

SESION ORDINARIA N°89 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Concejal Sr. Omar Vejar Cid, de conformidad al Art. 85, Ley N°18.695, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Sr. Alcalde Don Nelson Águila Serpa se encuentra con permiso administrativo.

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 86, del Concejo Municipal.

Se recibe en audiencia al Delegado Provincial del SERVIU, Sr. Daniel Navarro Jara, y los profesionales Priscila Klein, ingeniero técnico y Rodrigo Castillo, arquitecto, del mismo servicio público.

Sr. Navarro: agradece por la participación en el Concejo, y explica con un sistema power point diversos aspectos del servicio que dirige. Antecedentes generales, la problemática de la provincia de Chiloé por la postulación de viviendas, la inversión en pavimentación participativa, la inversión de viviendas 2010 en la comuna de Castro, número de viviendas asignadas de la comuna de Castro, demanda estimada de la vivienda comunal, proyecto de viviendas en el sector parque municipal, la falta de factibilidad de agua potable y alcantarillado, el proyecto privado Socovesa y su paralización desde el 2008, el proyecto Galvarino Riveros Norte que no posee factibilidad en su totalidad, capacidad estimada en la etapa 1 y 2 en las 3.400 viviendas, las viviendas Serviu sin escritura(1990-2007), existencia de retazos Serviu sin uso. Analiza en detalle la propuesta de la delegación Serviu con la generación de una matriz de proyección de vivienda a 5 años, estudio preliminar de zonas de proyección habitacional, campañas de capacitación política habitacional de expansión del territorio operacional, gestión proyecto catastro sistema de aguas lluvias, aumentar el personal calificado. También se refiere a la campaña de regularización de escrituras, estudio de los subsidios, plan piloto de generación de espacios públicos, apoyo bases licitación municipios en relación a pavimentación participativa. Explica cada uno de estos aspectos.

Sr. Álvarez: se refiere a que es importante un trabajo en conjunto entre los diversos servicios y solucionar el déficit habitacional de Castro en una proyección técnica.

Sr. Vera: se refiere al plan regulador y a las modificaciones presentadas por los técnicos municipales en el sentido que no se puede ampliar el radio urbano para que Castro crezca en los próximos años con mas viviendas y si se hace esto el plan regulador tendría que esperar varios años; expresa que es importante una opinión del Serviu en este aspecto ya que se debe considerar una modificación mas integral.

Sr. Navarro: falta información técnica en algunos aspectos, existe un déficit de 1400 viviendas, y además se debe resolver el tema de la factibilidad del agua.

Sr. Vargas: es importante que el asesor urbanista municipal participe de algunos temas con el Serviu donde se coordinen en algunos aspectos.

Sr. Vera: manifiesta que el Serviu debería saber y analizar con los entes técnicos pertinentes las modificaciones planteadas por el equipo que trabajó en el plan regulador comunal.

Sr. Vera: es importante la presentación realizada, se ha sincerado la información y tenemos claridad en las cifras, es importante un trabajo permanente entre el Serviu y el municipio.

Sr. Vargas: plantea algunas dudas al respecto, es necesario que las soluciones sanitarias sean a corto plazo, y que incluso algunas obras relevantes tengan prioridad presidencial como el caso de estas 1400 viviendas pendientes; además, es necesario una solución respecto a las aguas lluvias en la ciudad, agrega que el gobierno no apoyó el proyecto del par O'Higgins en que incluía la solución de aguas lluvias, y es urgente que esta iniciativa se reponga.

Sr. Vejar: manifiesta su preocupación por el problema de las Egis y que el Serviu intervenga para solucionarle el tema a los postulantes de viviendas. Clarifica que la empresa sanitaria es clave en diversos aspectos que requieren solución en la ciudad.

Sr. Vargas: plantea que es necesario una reunión con Essal para discutir el tema y que además participe el Serviu a fin de coordinarse y encontrar una solución a la brevedad acerca de los diversos temas tratados.

Sr. Olivares: manifiesta que a nivel de la gobernación provincial también deberían coordinar los diversos servicios, en especial, los que están involucrados con el tema de viviendas y las aguas lluvias.

Sr. Bórquez: es importante que la información lo sepa la gente y así entregar datos claros a la comunidad. Se refiere a lo concerniente de las Egis y los reclamos existentes.

Se. Navarro: agradece por la recepción en el Concejo y como servicio público están a disposición para coordinar o participar cuando el municipio lo solicite.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios Profesionales de fecha 01.04.2011, con Sr. Patricio Alejandro Navarro Silva, Abogado experto en materias laborales, para asumir la representación judicial de la Municipalidad, en autos laborales caratulados: "Alvarado

con Empresa de Servicios San Pedro Limitada”, R.I.T.: 0-13-2011; R.U.C.: 11-4-0007153-7, que actualmente se tramita ante el Tribunal de Letras del Trabajo de Castro.

2.- Decreto Afecto N°063 del 28.04.2011, designa en calidad de Suplente al cargo Profesional (11 horas semanales Ley N°15.076), para desempeñarse como Médico Psicotécnico en la Dirección del Tránsito y TT.PP., a doña Guanina Graciela Correa Salazar, desde el 1º de Mayo y hasta el 30 de Septiembre 2011.

3.- Memorandum N°057 del 01 Abril 2011, contrata a contar del 1º de Abril y hasta el 31 Diciembre 2011, en calidad “Honorarios” a doña Lorena Cecilia Barría Cárcamo, para desempeñarse como Secretaria Técnica de la Oficina de Seguridad Pública.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°031 del 14.04.2011, a la Unidad de Control Municipal, solicita adjunte la documentación pertinente en relación a la entrega en administración del Puerto de Castro a la empresa respectiva.-

2.- Oficio N°032 del 14.04.2011, al Director Obras Municipales, solicita emita informe en relación a si tienen considerado la reposición de los juegos infantiles que estaban localizados en calle Javiera Carrera.-

3.- Oficio N°033 del 14.04.2011, a Directora Secplan, solicita adjunte la documentación de requerimientos enviados por la comunidad de modificación al Plan Regulador.-

4.- Oficio N°034 del 14.04.2011, al Sr. Intendente Regional Los Lagos, solicita informar qué alternativas de solución se considera en el Gobierno Regional ante la no compra del avión ambulancia para la Provincia de Chiloé, y que sucede con la adquisición del helicóptero ambulancia.-

5.- Oficio N°035 del 14.04.2011, a la Corporación Municipal Educación Castro, solicita informe acerca de la implementación tardía en el Consultorio de Castro Alto de programas de recursos de salud, y si existen algunas observaciones en relación a la inscripción del per cápita.-

6.- Oficio N°036 del 14.04.2011, al Asesor Jurídico Municipal, solicita emita un informe fundado en relación a si bajo la actual dirección del Puerto de Castro es posible licitar su administración.-

7.- Oficio N°037 del 15.04.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 20 Abril 2011.-

8.- Oficio N°038 del 21.04.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Abril 2011.-

9.- Oficio N°039 del 21.04.2011, a la Dirección Obras Municipales, solicita informe en relación a si cumple con las exigencias técnicas de la DOM para el funcionamiento de un local comercial (Restaurant Nocturno) ubicado en calle San Martín N°784, Local B-

Piso 2, para traslado de Patente de Restaurant Nocturno, a nombre de doña Nidia Barrientos Junín.-

10.- Oficio N°040 del 21.04.2011, a Delegado Provincial Serviu Chiloé (S), invita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 de Mayo 2011, a las 16:00 horas aprox.

11.- Oficio N°041 del 21.04.2011, a la Corporación Municipal Educación Castro, solicita informe acerca de las siguientes materias:

1) En relación al Centro de Salud "Kintunien", si se tiene considerado implementar un nuevo box de atención, el aumentar de 22 a 44 horas la carga horaria del dentista, y dotación de un enfermero en dicho establecimiento.

2) Se solicita con respecto a la Ley S.E.P. (Subvención Especial Preferencial), un informe completo en relación a cómo se ha usado los recursos en los colegios de la comuna, y en qué iniciativas. Y vuestra opinión si se condice con los resultados obtenidos por los colegios en la Prueba Simce.

3) En cuanto al Polideportivo se requiere saber si existe algún Reglamento de uso de dicho establecimiento, y se solicita adjuntar copia del documento, esto para conocimiento del Concejo y realizar algunas propuestas.

4) En la temática de las raciones alimenticias en los colegios, se solicita informe respecto a la cantidad de estas, ya que por informaciones recibidas habrían variado en su entrega a los estudiantes.

12.- Oficio N°042 del 21.04.2011, a Directora Depto. Tránsito, solicita gestionar para que el Ingeniero de Tránsito, estudie y emita informe de cómo eliminar los tacos de vehículos a la hora en que empiezan a funcionar los colegios de la ciudad de Castro, debido a la problemática que se produce en las vías donde se localizan dichos establecimientos educacionales.-

13.- Oficio N°043 del 21.04.2011, a Director Adm. y Finanzas, solicita informe si es o no posible que los dineros del municipio aposados en el Banco Estado se puedan rentabilizar sacando los intereses de estos fondos en beneficio municipal.-

14.- Oficio N°044 del 21.04.2011, a Director Obras Municipales, solicita informe de cuantas patentes de alcoholes han sido rechazadas en el periodo 2009 – 2011 por dicho departamento.-

15.- Oficio N°045 del 21.04.2011, a Director Adm. y Finanzas, solicita gestionar y emita un informe en relación al sistema y al cobro de los derechos de aseo, y si se permiten pagos parciales.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum N°7 del 18.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant Nocturno, a nombre de doña Ana Nidia

Barrientos Runín, a la dirección comercial de calle San Martín N°784 – Local B – Piso 2, de la ciudad de Castro.-

El Concejo determina que se esperará el informe de la Dirección de Obras Municipales para regularizar la solicitud. El propietario debe realizar las reparaciones indicadas por la DOM y se autorizará la patente.

2.- Decreto N°T-070 del 14.04.2011, aporte \$200.000 al Club Deportivo Ten Ten Unido.

3.- Decreto N°T-071 del 14.04.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo Arturo Prat (La Estancia).

4.- Decreto N°T-072 del 14.04.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Kenpo Karate Kenpoleon.

5.- Decreto N°T-073 del 14.04.2011, aporte \$108.000 a la Agrupación Kelwo.

6.- Decreto N°T-074 del 14.04.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo Tae Kwon Do WTF Chiloé.

7.- Decreto N°T-075 del 14.04.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Municipal de Castro.

8.- Decreto N°T-076 del 25.04.2011, aporte \$119.990 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes.

9.- Decreto N°T-077 del 25.04.2011, aporte \$110.000 al Club del Adulto Mayor Amistad y Salud.

10.- Decreto N°T-078 del 25.04.2011, aporte \$70.000 al Comité de Salud de Puacura.

11.- Decreto N°T-079 del 25.04.2011, aporte \$200.000 al Club Deportivo Naval Marítimo Senior.

12.- Decreto N°T-080 del 25.04.2011, aporte \$50.000 a la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé.-

13.- Decreto N°T-081 del 26.04.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo Comercio.

14.- Decreto N°T-082 del 26.04.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo de Karate Aska Castro.

15.- Decreto N°T-083 del 26.04.2011, aporte \$80.000 al Club Deportivo O'Higgins de Llau Llau.

16.- Decreto N°T-084 del 26.04.2011, aporte \$209.980 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Castro "Esteban Antigal Arriagada".

17.- Carta del 26.04.2011, del Club Deportivo Colo Colo de Lingue, solicitan aporte de \$269.700 para adquisición implementación deportiva.-

El Concejo acuerda dejar pendiente esta solicitud y se postule al Fondo del Deporte.

18.- Carta del 28.04.2011, del Club Deportivo "Villa Chiloé", solicitan aporte de \$168.000 para cancelación arriendo gimnasio.-

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 168.000 al Club Deportivo Villa Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a arriendo de recinto deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

19.- Ord.N°265 del 26.04.2011, del Seremi de Obras Públicas Los Lagos, informa sobre doble vía Puerto Montt –Pargua.-

Los señores concejales solicitan copia de la carta. Además se expresan opiniones en relación al peaje y se solicita una inserción en la prensa donde el concejo municipal expresa su oposición a este cobro. Los concejales señores Vejar, Olivares, Vargas, Álvarez, votan a favor de la inserción de prensa, y los concejales señores Vera y Bórquez están en desacuerdo. En conclusión por mayoría del Concejo Municipal se debe realizar una declaración pública con inserción de prensa donde se manifiesta la oposición de este cuerpo colegiado al cobro del peaje del tramo Pargua-Puerto Mont y viceversa.

20.- Ord. N°518 del 28.04.2011, de Alcaldía, enviado al Ministro de Hacienda, solicita autorización para invertir los recursos municipales estacionales de caja en el mercado de capitales.-

Los concejales señores Álvarez y Bórquez solicitan copia del documento.

21.- Carta del 27.04.2011, de la Parroquia Apostol Santiago, solicitan aporte para la adquisición de un horno industrial para el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.-

ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 469.990 a la Comunidad Franciscana de Castro, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a adquisición de un horno industrial para el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

22.- Oficio N°499 del 26.04.2011, de Alcaldía, enviado a la Sostenedora Colegio Charles Darwin de Castro, adjunta Ord.N°435 de fecha 01 de Abril de 2011 del Sr. Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, y Ord. N°108 del 25 de Abril del año en curso del Director de Obras Municipales (S); relacionados a factibilidad de otorgar Permiso de Edificación a Colegio emplazado en zona Z H1 del Plan Regulador Comunal.

23.- Decreto N°214 del 26.04.2011, de Alcaldía, aprueba contrato de fecha 01.04.2011, con el Sr. Patricio Alejandro Navarro Silva, en su calidad de Abogado experto en materias laborales, para la representación judicial del municipio, en autos laborales

caratulados: "Alvarado con Empresa de Servicios San Pedro Limitada", que actualmente se tramita ante el Tribunal de Letras del Trabajo de Castro.-

24.- Informe N°14 del 21.04.2011, de Control Interno Municipal, adjunta antecedentes en relación a la entrega en administración del Puerto de Castro.-

El Concejal Sr. Vargas solicita copia de la carta.

25.- Carta del 17.03.2011, de la Parroquia Apóstol Santiago, solicitan subvención municipal para cubrir diversos gastos de los abuelitos del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.-

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente esta solicitud.

26.- Carta del 19.04.2011, del Director Museo Municipal de Castro, da su opinión sobre el ofrecimiento de dos reproducciones de iglesias patrimoniales, y reitera la petición de las necesidades más urgentes que tiene el Museo.-

27.- Carta del 18.04.2011, del Conjunto Folklórico Trigal, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el fin de requerir un aporte para la organización de la décima primera versión de la Peña de Invierno, programada para el día 06 Agosto 2011.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia durante el mes de junio.

28.- Carta del 19.04.2011, del Club Adulto Mayor Amor y Paz, solicitan aporte para adquisición de materiales para diversos cursos de manualidades y compra de uniformes.

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente esta solicitud.

29.- Carta del 28.04.2011, de la Mesa Comunal de Artesanía y Turismo, solicitan aporte de \$150.000 para viajar a la ciudad de Puerto Montt para trámites de interés de la organización.-

ACUERDO N°3. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000 a la Mesa Comunal de Artesanía y Turismo, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a pasajes, colaciones, estadía. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta

30.- Carta del 21.04.2011, de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, solicita aporte para la adquisición de un premio, para beneficio solidario.-

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 30.000 a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

31.- Carta del 30.04.2011, del Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián, solicitan aporte para adquisición de materiales para taller de manualidades.-

ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 257.200 al Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a adquisición de materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

32.- Carta de fecha 02.05.2011, de la Junta de Vecinos de Hueico, solicitan aporte para compra materiales eléctricos para la conexión sede social del sector.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000 a la Junta de Vecinos Hueico, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de materiales eléctricos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

33.- Carta del 10.03.2011, del Club Deportivo Chelín Unido, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 120.000 al Club Deportivo Chelín Unido, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

34.- Carta del 02.05.2011, de la Agrupación de Derechos Humanos "Héctor Santana", destinado a gastos de movilización, colaciones, alojamientos, grabación programa televisivo, con el objeto de rescatar episodios históricos con los cantautores Víctor Jara y Patricio Manns.-

ACUERDO N°8. El Concejo por unanimidad aprueba un aporte de \$ 369.000 a la Agrupación de Derechos Humanos de Castro Héctor Santana, con cargo al Fondo del Concejo (\$ 250.000) y Fondo Alcalde (\$ 119.000), destinado a movilización, colaciones, alojamientos, grabación programa televisivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación de la presente Acta.

MOCIONES:

Sr. Olivares: solicita se oficie a la Corporación de Educación en relación a tres peticiones que la comunidad le ha hecho saber y que dicha instancia puede solucionarlo, a saber, pintar el frontis de la escuela de Yutuy porque se necesita especialmente para proteger la estructura, que se responda el pliego de peticiones que efectuó la comunidad educativa de la escuela de Nercón, y que se gestione la locomoción y traslados de

estudiantes del sector de Puyao y Llau- Llao –La Montaña a los colegios donde estudian, ya que no tendrían ese servicio.

Sr. Vera: solicita que se solucione a la brevedad la situación de los grupos electrógenos de Quehui y Chelín que están en mal estado, ya que estas islas se encuentran sin energía eléctrica. Pide que como Concejo se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en relación a Essal para que consideren una solución permanente a la falta de suministro de agua potable y presión de los grifos y baños, de la población Salvador Allende, esto debido a los problemas incendiarios que pueden ocurrir y otras anomalías hogareñas. Además plantea que el Municipio estudie la factibilidad para que la DOM y Secplan, realicen un estudio para mejorar la actual infraestructura del Museo de Castro que tiene goteras y otros problemas.

Sr. Bórquez: en relación a la Corporación de Educación también solicita que se gestione el traslado por medio del transporte escolar de 9 niños del sector Llau- Llao- La Montaña a las escuelas donde estudian. Además solicita acuerdo del Concejo para oficiar a la Corporación y adjunte toda la información del transporte escolar de la comuna, los sectores que cubren, cantidades de niños, empresas contratadas, montos respectivos, recorridos del transporte, y los contratos de los operadores. Solicita que en alguna reunión de Junio el funcionario de Secplan, Sr. Eugenio Rivera, informe en relación a las instalaciones eléctricas domiciliarias de Chelín y acerca de cómo se desarrolla el proyecto, y si se puede contratar a servicios particulares para las casas.

Sr. Vargas: en relación al Centro Cultural es importante un mejoramiento y que los técnicos municipales puedan emitir un informe al respecto, ya que existe un proyecto con funcionarios de cultura regional y nacional para infraestructura cultural en donde se puede postular este edificio.

Sr. Álvarez: solicita acuerdo del Concejo para oficiar a la Corporación de Educación y puedan explicar porqué en el Consultorio a los usuarios que solicitan hora se le entrega sólo 20 cupos y para el día siguiente. Asimismo informe qué sucede con el uso de la piscina del polideportivo ante las informaciones de prensa que indican que no estaría operativo.

Sr. Vejar: solicita oficiar a la DOM para que estudie, evalúe, y curse infracciones si corresponde a la empresa que construye el mall, ya que por denuncias estarían lavando los camiones cementeros en la calle y se tapan los colectores de aguas lluvias.

Concluye la reunión a las 19:16 horas.

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINRO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**